ce del citado Documento usando este R.l Ayuntam.to en union con dhos SS. Curas Parrocos, de las facultades q.e le son concedidas por el R.l Reglam.to relativo al metodo de oposiciones y examenes, p.a la provision de Escuelas de primeras Letras del Reyno, y con especialidad en el titulo tercero y su articulo veinte y siete, digeron: Que debian de nombrar y nombraban p.a el Magisterio de esta Villa, vacante en la actualidad à dho D.n Ant.o Varela Ruiz, en atencion à sus apreciables circunstancias y buena conducta, al cual p.a q.e asi lo haga constar donde corresponda, se le librará el oportuno Testimonio de esta acta, y asi mismo se le hará saber dho nombram.to p.a los efectos q.e le sean conducentes. Asi lo acordaron y firman los SS. concurrentes. de q.e doy fe.

Juan Belmonte — Marcos Lopez del Castillo

Juan Ant.o Lopez — Miguel Ydalgo Quinto

Martin Diaz Nieto — Felipe Lorenzo Mellina

Geronimo Rubio — Martin Garcia — Juan Puch

C. S.

Jose Gonzalez — Antonio — Pedro Ortin Palao

Pedro Ant.o Garcia

Palao

N.a Y en Palacio dho dia quedó enterado el Interesado y se le entregó Rescripto q.e se sanó con igual fha p.a remitirlo à la Superioridad doy fe

Fran.co Conflan cinco de Mayo se sanó otro igual doy fe

Palao